



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: viernes, 22 de Noviembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

APROBACIÓN INICIAL IMPOSICIÓN VARIAS ORDENANZAS FISCALES

3018

El Pleno del Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019, de conformidad con el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó aprobar inicialmente la imposición de las siguientes tasas y sus correspondientes ordenanzas fiscales:

- TASA POR OCUPACION DE LOCALES PUBLICOS
- TASA POR UTILIZACION INSTALACIONES DEPORTIVAS
- TASA POR OCUPACION DE TERRENS DE USO PUBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.



En Valdepeñas de la Sierra a 20 de noviembre de 2019. El Alcalde, José Luis
Palmero Fernández